

199

en la Comisión se dio cuenta de las instancias, para  
ver que éstas quisieron normalizar la situación de los  
que se encontraban en igual caso, de ser anterior  
la venta ó traspaso, al acuerdo del Ayuntamiento  
en que se prohibía entregándoles un documento.

Md.

El Sr. López Gómez rectifica, manifestando  
al Sr. Botella, que le consta tanto ha expuesto; que  
no obstante el acuerdo es nulo.

El Sr. Ladrón de Guevara desea saber del Sr.  
Aragotia, si se declarara nulo todo lo acordado, ó si  
es que se entiende negada la pretensión.

El Sr. Alcalde observa que como no se ha  
podido tomar el acuerdo no hay que hablar de él.

Md.

El Sr. Ladrón de Guevara replica que lo que  
desea saber es si el acuerdo es nulo en el fondo  
ó por las formas.

El Sr. Aragotia entiende que no se ha tratado en el fondo y por consiguiente que, como si de él no se hubiere dado cuenta en la sesión anterior se dé de él en la próxima?

Tal lo acuerda el Ayuntamiento.

El Sr. Cález dice que seguid el contrato de  
arrendamiento del Teatro hay que avisar con  
ocho días de anticipación al arrendatario para  
la función que ha de darse á beneficio del  
Ayuntamiento, y conviniendo no se demore no  
sea que se vaya la actual compañía, proponese  
se acuerde darla, designando desde luego el  
día, y en tal supuesto que los productos se destinen  
para el uso del Teatro.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda la  
propuesta del Sr. Palmerón, autorizar al Sr.



Se acuerda se dé  
cuenta nuevamente  
del asunto en la  
sesión próxima.

Se acuerda au-  
torizar al Sr. Alcalde  
a disponer la fun-  
cion de Teatro a  
beneficio del Ayuntam.  
ento.